

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Adjunto respuesta a la pregunta formulada por el diputado del Grupo Parlamentario POPULAR, don ÁLVARO QUEIPO SOMOANO, sobre:

¿Cuál ha sido el coste pagado a la empresa que se encargó con un equipo de buzos del mantenimiento y reinserción a su lugar de origen de los mejillones de agua dulce afectados por la obra de restauración del puente sobre el río Nalón en Quinzanas, Pravia y qué número de individuos de esta especie se calcula que han sido trasladados y restablecidos a su lugar de origen? (11/189/1870/23344)

Ovieco, 20 de septiembre de 2022.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA



Luisa Fernanda del Valle Caldevilla

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Alejandro Calvo Rodríguez

Consejero

Excmo. Sr. D. Marcelino Marcos Líndez

**Presidente de la Junta General
del Principado de Asturias**

Oviedo, a la fecha de la firma digital

Excmo. Sr.:

En respuesta a la pregunta escrita al Consejo de Gobierno formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano, relativa a

- Coste del mantenimiento y reinserción a su lugar de origen de los mejillones de agua dulce afectados por la obra del puente sobre el río Nalón en Quinzanas, Pravia, y qué número de individuos de esta especie ha sido trasladado a su lugar de origen **11/0189/1870/23344**

El mejillón de río (margaritifera margaritifera) es un molusco bivalvo muy escaso, catalogado en peligro de extinción y protegido por la Directiva Hábitats en su máxima categoría, es una de las 10 únicas especies del género Margaritifera que viven en el planeta. Su presencia en nuestros ríos, además de constituir un indicador de la calidad de las aguas, supone una valiosa fuente de información ambiental, ya que esta especie vive hasta 500 años y registra en su concha elementos que pueden servir para conocer la evolución del medio. En su complejo ciclo reproductor, se sirven de salmónidos para madurar en sus branquias, lo que constituye una relación simbiótica que informa sobre la presencia de salmón y trucha en los cauces.

La traslocación de ejemplares antes y después de una obra en un curso fluvial, constituye una medida preventiva necesaria para garantizar una mínima afección al ecosistema, realizándose en los escasos ríos europeos con presencia de esta especie. El seguimiento de la evolución de los ejemplares traslocados, siguiendo protocolos establecidos por el Ministerio de Transición Ecológica, es una obligación que afecta a cualquier afección a especies en peligro de extinción, como la margaritifera.

El importe de los conceptos relativos a la población de Náyade Margaritifera margaritifera ha sido de 119.321,12 €.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Alejandro Calvo Rodríguez

Consejero

Se realizó la prospección de *Margaritifera margaritifera*, elaboración de informe relativo a ejemplares localizados, jornadas de traslado, jornadas de devolución a su posición inicial, instalación, fijación y naturalización de jaulones, informe relativo al número, marcaje con microchips del 20% de los ejemplares y revisión semanal de las mismas.

Los ejemplares de Náyade trasladados arrojaron una cifra total de 1.932 ejemplares. Se marcaron todos y cada uno de los ejemplares, con etiqueta externa Hallprint® FPN, con etiqueta exterior y PIT TAG (microchip) o solo con PIT TAG

La mayor parte de los 1.932 ejemplares se localizaron en la orilla derecha, un total de 1.877 ejemplares, frente a los 55 localizados en la margen izquierda. Complementariamente se recogieron las conchas de varios ejemplares muertos, un total de 36 repartidos por la zona prospectada. La mayoría de las conchas presentaban signos de degradación, lo que indicaría que la muerte de los ejemplares se produjo hace tiempo, si bien había alguna abierta reciente, aun implantada en el sustrato.

Además, según el requerimiento de la Dirección General del Medio Natural y Planificación Rural, se debe realizar el seguimiento y observación de la población de la náyade de río (*Margaritifera margaritifera*) en el río Narcea, en el entorno del puente Quinzanas de la carretera AS-39, de la Cª Pravia-Cornellana a San Tirso (Pravia) durante 5 años. Actualmente nos encontramos en la redacción del pliego para la licitación de dicho servicio por un importe de 96.500,00 €

Atentamente,

ALEJANDRO JESUS
CALVO RODRIGUEZ
- 09421346V

Firmado digitalmente por
ALEJANDRO JESUS CALVO
RODRIGUEZ - 09421346V
Fecha: 2022.09.19 09:09:48
+02'00'